

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, prosigue su ronda de reuniones con los representantes del sector

La Comunidad de Madrid aprobará un nuevo Reglamento de vivienda protegida

- Reducirá la carga burocrática para lograr una vivienda protegida más flexible, con menos limitaciones y restricciones para su promoción, acceso y transmisión
- Además impulsará las declaraciones responsables y la modernización administrativa

5 de septiembre de 2019.- La Comunidad de Madrid tramitará un nuevo Reglamento de vivienda protegida que reduzca la carga burocrática y lograr una vivienda protegida más flexible, con menos limitaciones y restricciones para su promoción, acceso y transmisión, así como apoyo en las declaraciones responsables y la modernización administrativa. Así lo ha anunciado el consejero de Vivienda y Administración Local del Gobierno regional, David Pérez, durante el encuentro que ha mantenido con el presidente de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (Asprima), Juan Gómez Pintado.

Esta reunión se enmarca en la ronda de contactos que mantiene el consejero con los principales responsables del sector inmobiliario madrileño. El objetivo es dar a conocer las medidas que pondrá en marcha el Gobierno regional en materia de vivienda, así como mantener la cooperación con las instituciones del sector inmobiliario.

PLAN VIVE MADRID: 25.000 VIVIENDAS EN LOS PRÓXIMOS 8 AÑOS

David Pérez ha manifestado su voluntad de avanzar en la consecución de una importante oferta de vivienda asequible destinada a los jóvenes de la región, tal y como contempla el desarrollo del Plan Vive Madrid, que tiene como objetivo poner en el mercado 25.000 viviendas en los próximos ocho años.

En este sentido, el consejero de Vivienda y Administración Local ha subrayado la importancia de la colaboración público-privada para mejorar del acceso a la vivienda. “El Plan Vive Madrid contempla respuesta a ese problema con la colaboración de los promotores, que podrán participar llevando a cabo alguna de las actuaciones que se liciten”, ha señalado Pérez.

En cuanto al mercado del alquiler, el consejero ha detallado que el Gobierno regional defiende una mayor seguridad jurídica y ha reiterado su discrepancia con el Real Decreto Ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, por su carácter intervencionista y en perjuicio de las personas jurídicas; en esta cuestión, los promotores han mostrado plena sintonía con el consejero en defensa de la seguridad jurídica y el no intervencionismo.

REDUCCIÓN DE LA FISCALIDAD SOBRE LA VIVIENDA A JÓVENES Y FAMILIAS

David Pérez ha desgranado en el encuentro con los representantes de los promotores las medidas incluidas en el programa de Isabel Díaz Ayuso en materia de nuevas deducciones en el IRPF a los jóvenes para favorecer su acceso a la vivienda.

Así, el objetivo es que las viviendas en régimen de alquiler puedan deducirse hasta un máximo de 1.200 euros (un 20% más del límite actual) y que, en el caso de la compra de una vivienda, los jóvenes de hasta 30 años puedan deducirse hasta un 25% de los intereses de la hipoteca, con un máximo de 1.000 euros anuales.

Igualmente, el consejero de Vivienda e Administración Local ha detallado las deducciones para las familias que decidan adquirir una nueva vivienda para uso habitual como consecuencia del aumento de la familia por nacimiento o adopción. El compromiso del Gobierno regional que preside Isabel Díaz Ayuso es que se puedan deducir el 10% del precio de compra, prorrateado en 10 años y con un límite anual de 700 euros.